



RESOLUCIÓN CS N° 216 / 07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 JUL 2007

Expediente N° 263/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Comisión Organizadora del V Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial (CAEII) que se llevará a cabo del 17 al 19 de Agosto de 2007, solicita ayuda económica a los efectos de solventar gastos de organización, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso fue proyectado para 700 estudiantes de la carrera de Ingeniería Industrial y tendrá lugar en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de nuestra Universidad, implementándose también un Taller Interactivo.

Que la ayuda solicitada permitirá hacer frente a viajes de difusión del Congreso, a los fines de contar con la participación de estudiantes de otras Universidades Nacionales.

Que este Cuerpo encuentra atendible la solicitud formulada por la Comisión Organizadora del mencionado evento.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 044/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 5 de julio de 2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), en concepto de ayuda económica, a la Comisión Organizadora del "V Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial (CAEII)". que se llevará a cabo del 17 al 19 de Agosto de 2007.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el monto asignado deberá ser destinado a solventar gastos de organización del mencionado evento e imputar transitoriamente a la partida Rectorado correspondiente al Ejercicio Económico-Financiero 2007.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ingeniería, alumno Esteban J. MAGGI, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA